



Municipalidad de Tornquist

CORRESPONDE AL EXPTE Nº 316/21



Tornquist, 30 de noviembre de 2021.-

Al

Intendente Municipal

Sr. Sergio Bordoni

S / D

Elevo a su consideración los presentes actuados por los que se propicia la sanción de la ordenanza referida al Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022.-

Conforme al artículo 109° de la Ley Orgánica Municipal, el plazo para la presentación al Honorable Concejo Deliberante venció el 31 de octubre de 2021, con fecha 20 de octubre se aprobó una prórroga hasta el día 30 de noviembre en la Sesión Ordinaria celebrada ese mismo día.

Por tal motivo se envía el presente expediente con el presupuesto elaborado de acuerdo a la metodología establecida según el Decreto 2980/00, y se sugiere la elevación al Honorable Concejo Deliberante en el día de la fecha. -

Es necesario aclarar que el Proyecto de Ordenanza que a continuación se presenta ha sido confeccionado en virtud de los lineamientos establecidos por el Departamento Ejecutivo, los pedidos realizados por los responsables de las distintas Unidades Ejecutoras y las modificaciones del Código Tributario que se proveen para el próximo año.-

Los aspectos más relevantes a tener en cuenta son:

1- CÁLCULO DE RECURSOS:

La confección del mismo ha estado a cargo de la Dirección de Hacienda, la cual ha tenido en cuenta los distintos puntos:

1.1. Ingresos Tributarios. Les corresponden los derivados de la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes, tales como los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de la producción y/o comercialización. En el caso de los municipios se registra globalmente la coparticipación de impuestos que por tales conceptos tienen origen en las jurisdicciones Nacional y Provincial.

Para la estimación de estos recursos, se ha considerado un incremento del 36% respecto de lo informado para el año en curso; dado que a la fecha no han sido informada en forma oficial las transferencias previstas específicamente para la Municipalidad de Tornquist por la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. -

1.2. Ingresos No Tributarios. Son los provenientes de fuentes no impositivas, tales como ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas, etc. Para proyectar el importe a percibir en el próximo ejercicio se ha contemplado lo establecido en el Proyecto de Ordenanza del Código Municipal Tributario del ejercicio 2022 que se tramita a través del expediente administrativo Nro. 315/21.- Para la previsión de cobrabilidad de estos

**Municipalidad de Tornquist**

recursos se ha tenido en cuenta la intensa política de recupero de deuda que se está llevando a cabo y que continuará en el próximo ejercicio. -

2- PRESUPUESTO DE GASTOS:

- 2.1 Estructura Programática.** Para el ejercicio 2022 se ha previsto una modificación respecto de la estructura existente en el presente ejercicio, en función de los lineamientos planteados. -
- 2.2 Gastos en Personal.** Se ha previsto un total de 755 empleados, considerando la jurisdicción de Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, tanto de planta permanente como transitoria. - El detalle de los cargos previstos se encuentra en el Cuadro de Recursos Humanos por cargos – **ANEXO III de la Ordenanza.** -
- 2.3 Gasto en Bienes y Servicios.** Para su cálculo se han considerado las necesidades presentadas por cada jurisdicción y las disponibilidades de los recursos existentes. -
- 2.4 Servicio de la Deuda.** Se ha proyectado una Deuda Flotante al 31/12/2021 de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE (\$ 55.324.936,87). - Asimismo la Deuda Consolidada se ha estimado en VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES CON TRECE (\$ 24.675.063,13.-); considerado para la conformación de la misma, el importe a abonar al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Profide, Fondo Especial de Emergencia, Préstamo Banco Provincia, Plan Girsu y Programa de Desendeudamiento. -
- 2.5 Programación Física y Financiera de los Proyectos de Inversión, sus obras y actividades.** Respecto de este punto se desea aclarar que los responsables de las distintas jurisdicciones han informado que no han previsto proyectos de inversión, por tal motivo, no se incluyó en el proyecto de ordenanza los Formularios F 8/ F 9.-
- 2.6 Transferencias:** Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nro. 2715/14 la cual establece en su artículo 4° que el 0.25% del Presupuesto de Gastos de libre disponibilidad para los Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Distrito, por lo que la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.816.750) ha sido prevista en la partida 5. 1. 7. 0 del Programa 01.00 de la Jurisdicción 1110101000.-
- 2.7** Se anexa a foja siguiente un cuadro resumen del Presupuesto de Gastos discriminado por objeto del gasto de cada Jurisdicción y Programa de fuente de Financiamiento 110.-

Sin más que informar, elevo a usted el presente expediente con atenta consideración. -


Sr. JOSE GASTÓN MARQUEZ
CONTADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST



PROYECTO ORDENANZA DE PRESUPUESTO 2022

ARTICULO 1º: Apruébese el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Municipio de Tornquist correspondientes al ejercicio 2022, de conformidad a los alcances del Decreto Prov. Nº 2980/00.

ARTICULO 2º: Estimase en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL: \$ 1.702.700.000, el **Cálculo de Recursos de la Administración Central y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tornquist**, destinado a financiar el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 de acuerdo al detalle de los **Anexos I** adjuntos a la presente.

ARTICULO 3º: Estimase en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL: \$ 1.702.700.000, el **Presupuesto de Gastos de la Administración Central y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tornquist** para el ejercicio del año 2022, de acuerdo al detalle de los **Anexos II** adjuntos a la presente.

ARTICULO 4º: Apruébense los Formularios que constan en el **Anexo III** que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: Apruébense los Nomencladores de los Recursos y de los Gastos que se agregan como **Anexo IV**, el que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: Fíjese la compensación de *Gastos de Representación* para el Señor Intendente Municipal, en el equivalente al 1,5 (uno coma cinco) sueldos del escalafón administrativo categoría 10 con jornada laboral de 30 horas semanales.

ARTICULO 7º: En concepto de *bonificación por antigüedad* se abonarán mensualmente, por cada año de servicio que se preste en la administración pública, se traten de servicios nacionales, provinciales o municipales, los siguientes porcentajes del valor del sueldo básico de cada categoría según su régimen horario, de acuerdo a los años de servicio y según los distintos períodos:

- Hasta el 31/12/1995: tres por ciento (3%) por cada año de servicio
- Del 01/01/1996 al 30/09/2015: uno por ciento (1%) por cada año de servicio
- A partir del 01/10/2015: tres por ciento (3%) por cada año de servicio

Se autoriza a liquidar la bonificación por antigüedad al Sr. Intendente Municipal.

ARTICULO 8º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios y becas para atender gastos que no signifiquen una compensación por bienes vendidos y/o servicios prestados a la Municipalidad, cuyos importes no serán reintegrables.

ARTICULO 9º: Establézcase una bonificación mensual en concepto de *“Asignaciones por Responsabilidad Funcional”* sobre el sueldo básico más bonificación por antigüedad y que asumen responsabilidades personales o solidarias por las decisiones inherentes a sus funciones, según lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades o el Decreto Nro. 2980/00 y de acuerdo a la siguiente escala:

Autoridad	% de Bonificación
Contador – Tesorero – Jefe de Compras Municipal	41
Subcontador y Subtesorero	30



ARTICULO 10°: Establézcase el siguiente régimen de sueldos para el Personal Jerárquico Municipal, de acuerdo a su régimen horario, y el Personal de Ley:

- CONTADOR MUNICIPAL: El equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) del sueldo básico del Intendente Municipal.
- TESORERO Y JEFE DE COMPRAS: El equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del sueldo básico del Intendente Municipal.
- SUBCONTADOR Y SUBTESORERO: El equivalente al 20% (veinte por ciento) del sueldo básico del Intendente Municipal.
- SUBDIRECTOR: El equivalente a 1,80 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.
- JEFE DE DEPARTAMENTO: El equivalente a 1,70 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.
- JEFE DE DIVISIÓN A: El equivalente a 1,55 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.
- JEFE DE DIVISIÓN B: El equivalente a 1,48 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.

ARTICULO 11°: Establézcase el siguiente esquema salarial para la Jurisdicción II –HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

- Concejales: equivalente a dos sueldos de la categoría 10 de Administrativo (5), Clase 04, régimen de 40 horas.
- Secretario/a del HCD: equivalente al sueldo básico establecido para el Concejal.
- Secretario de Bloque: equivalente al 40% del sueldo básico establecido para el Concejal.

ARTICULO 12°: Considérese incluidos dentro del ámbito de la Ordenanza Nro. 2816/16: “Estatuto para el Personal de la Municipalidad de Tornquist” a los agentes municipales que envistan el cargo de *SECRETARIOS DE BLOQUE* dentro de la Jurisdicción HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

ARTICULO 13°: Establézcase una BONIFICACIÓN ESPECIAL mensual de carácter remunerativa, equivalente al diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico del Secretario de Salud.-

ARTICULO 14°: Establézcase una bonificación mensual de carácter remunerativa en concepto de “Adicional por Función” equivalente a:

- Responsable del Área de Personal: treinta por ciento (30%) del sueldo básico más bonificación por antigüedad
- Responsable de la Oficina de Recaudación Central, Responsable del Área de Cómputos y a los agentes que manejen fondos por gestión de cobranzas: veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico más bonificación por antigüedad.

ARTICULO 15°: Fíjese una “Bonificación por Título” la cual será abonada en función de lo que establece el artículo 2° de la Ordenanza Nro.2857/16.

ARTICULO 15° Bis: Modifíquese el porcentaje establecido en el Artículo 2, de la Ordenanza N° 2857/16, para el supuesto del Título Universitario, incrementándose del veinte por ciento (20%) al veinticinco por ciento (25%).

ARTICULO 16°: Establézcase una bonificación por “Presentismo” la cual será abonada en función de lo que establece el artículo 3° de la Ordenanza Nro.2857/16.



ARTÍCULO 17º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear durante el ejercicio 2022, la cantidad de hasta 4% (CUATRO PORCIENTO) de cargos dentro de la estructura vigente de la Planta de Personal, de los cuales un 3% (TRES PORCIENTO) será destinado al Área de Salud.

ARTÍCULO 18º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir y/o crear entre las distintas categorías programáticas del Presupuesto de Gastos, diferentes cargos, conforme a las necesidades de cambio de estructura que se requiera para el cumplimiento de cada programa, dictando a tal efecto el acto administrativo que corresponda. –

ARTÍCULO 19º: Autorízase al Honorable Concejo Deliberante a transferir y/o crear entre las distintas categorías programáticas del Presupuesto de Gastos, diferentes cargos, conforme a las necesidades de cambio de estructura que se requiera para el cumplimiento de cada programa, dictando a tal efecto el acto administrativo que corresponda. –

ARTÍCULO 20º: Facúltese al Departamento Ejecutivo para reasignar los créditos entre todas las partidas de gastos ya sean corrientes o de capital, que registraren economías de ejecución durante el ejercicio fiscal para compensar o reforzar otras en función de sus necesidades operativas, y/o entre las distintas categorías programáticas de la Jurisdicción I; y en caso de corresponder, el refuerzo o creación de aquellos conceptos inexistentes que sea necesario introducir en el Presupuestos General de Gastos y Recursos, de conformidad con lo previsto en los artículos 119no. y 121ro. de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Nº 6.769/58, modificada por la Ley Nº 14062 en su artículo 96.

Facúltese al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante para reasignar los créditos entre todas las partidas de gastos ya sean corrientes o de capital, que registraren economías de ejecución durante el ejercicio fiscal para compensar o reforzar otras en función de sus necesidades operativas, y/o entre las distintas categorías programáticas de la Jurisdicción II; y en caso de corresponder, el refuerzo o creación de aquellos conceptos inexistentes que sea necesario introducir en el Presupuestos General de Gastos y Recursos, de conformidad con lo previsto en los artículos 119no. Y 121ro. de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la P rovincia de Buenos Aires Nº 6.769/58, modificada por la Ley Nº 14062 en su artículo 96.

ARTÍCULO 21º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario, con motivo de apremios financieros circunstanciales, sin que su uso transitorio signifique cambios de financiación ni de destino de dichos recursos, debiendo normalizarse su afectación en el transcurso del ejercicio.

ARTÍCULO 22º: Deróguese Ordenanza Nº 3320/21 “Organigrama Departamento Ejecutivo”.

ARTÍCULO 22º Bis: Apruébese Organigrama Departamento Ejecutivo, según **Anexo V**.

ARTÍCULO 23º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a utilizar cheques de pago diferido durante el ejercicio 2022, para cancelar las obligaciones que surjan por la adquisición de Bienes de Consumo, Servicios Personales y Bienes de Uso, siempre y cuando el emisor de los cheques posea al momento del vencimiento de cada uno de ellos, los fondos suficientes depositados en la cuenta corriente.

ARTÍCULO 24º: La fecha de diferimiento de los cheques emitidos, según lo establecido el Artículo 25º no podrán exceder el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 25º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la reglamentación correspondiente a fin de establecer los procedimientos a seguir respecto de la emisión, registro, control y demás elementos que intervienen en el proceso de emisión

ARTÍCULO 26º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Cumplido: ARCHÍVESE. -



Municipalidad de Tornquist
Intendente Municipal

CORRESPONDE A EXPTE N° 316/21



TORNQUIST, 30 de Noviembre de 2021.-

Nota N° 161/21 -H.C.D.-

A la Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Sra. Sandra Gabriela Kifer
S / D

Me dirijo a la Sra. Presidente y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, a fin de elevar el Expte. N° 316/21, caratulado: **"-DE- Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos Ejercicio 2022"**.

De fs. 03 a fs. 05 obra proyecto de Ordenanza para su correspondiente tratamiento.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente con atenta consideración.


EZEQUIEL ROMAN GABELLA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST




SERGIO FABIAN BORDONI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST



CORRESPONDE AL EXPTE. N° 316/21



VISTO:

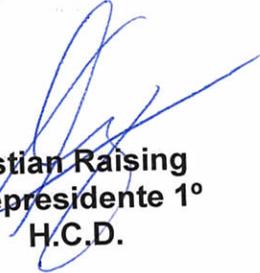
Lo dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 07-12-21, es que se gire el Expte. N° 316/21 a las Comisiones de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y PRESUPUESTO Y HACIENDA**, para su estudio y posterior dictamen.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

TORNQUIST, 09 de diciembre de 2021


José M. Castro
Secretario
H.C.D.




Cristian Raising
Vicepresidente 1°
H.C.D.



CORRESPONDE A EXPTE. N° 316/21



Tornquist, 29 de diciembre de 2021

Los Bloques Juntos por el Cambio, Juntos, y Frente de Todos, habiendo analizado el expediente N° 316/21, aconsejan aprobar del Artículo N° 1° al Artículo N° 12° del Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 3 y 4; no aprobar el Artículo N° 13° obrante a fs. 4, y aprobar del Artículo N° 14° al N° 26° del Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 4 y 5.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE TORNQUIST, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-


BASSI SEBASTIÁN


DÍAZ BEATRIZ


NORI ELISABET

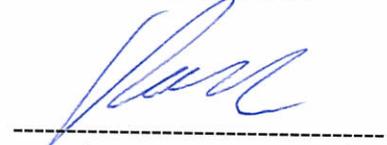

CASTRO LUÍS

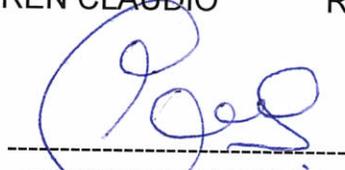

KIFER SANDRA

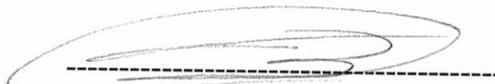

EMPARÁN ELIANA


IRIBARREN CLAUDIO


ROMERO MARÍA R


VÁZQUEZ ROCÍO


GIMENEZ MARCELA


GUERRERO LEANDRO



CORRESPONDE AL EXPTE. N° 316/21



Tornquist, 29 de diciembre de 2021

El Bloque Acción por Tornquist, habiendo analizado el expediente N° 316/21 aconseja aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante de fs. 3 a 5.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE TORNQUIST, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



ZACCONI BRUNO



CORRESPONDE AL EXPTE N°



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
En uso de sus facultades, sanciona con fuerza de
ORDENANZA N° 3429/21

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Municipio de Tornquist correspondientes al ejercicio 2022, de conformidad a los alcances del Decreto Prov. N° 2980/00.-

ARTÍCULO 2°: Estimase en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL: \$ 1.702.700.000, el **Cálculo de Recursos de la Administración Central y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tornquist**, destinado a financiar el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 de acuerdo al detalle de los **Anexos I** adjuntos a la presente.-

ARTÍCULO 3°: Estimase en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL: \$ 1.702.700.000, el **Presupuesto de Gastos de la Administración Central y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tornquist** para el ejercicio del año 2022, de acuerdo al detalle de los **Anexos II** adjuntos a la presente.-

ARTÍCULO 4°: Apruébense los Formularios que constan en el **Anexo III** que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 5°: Apruébense los Nomencladores de los Recursos y de los Gastos que se agregan como **Anexo IV**, el que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 6°: Fíjese la compensación de *Gastos de Representación* para el Señor Intendente Municipal, en el equivalente al 1,5 (uno coma cinco) sueldos del escalafón administrativo categoría 10 con jornada laboral de 30 horas semanales.-

ARTÍCULO 7°: En concepto de **bonificación por antigüedad** se abonarán mensualmente, por cada año de servicio que se preste en la administración pública, se traten de servicios nacionales, provinciales o municipales, los siguientes porcentajes del valor del sueldo básico de cada categoría según su régimen horario, de acuerdo a los años de servicio y según los distintos períodos:

- Hasta el 31/12/1995: tres por ciento (3%) por cada año de servicio.-
- Del 01/01/1996 al 30/09/2015: uno por ciento (1%) por cada año de servicio.-
- A partir del 01/10/2015: tres por ciento (3%) por cada año de servicio.-

Se autoriza a liquidar la bonificación por antigüedad al Sr. Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 8°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios y becas para atender gastos que no signifiquen una compensación por bienes vendidos y/o servicios prestados a la Municipalidad, cuyos importes no serán reintegrables.-

ARTÍCULO 9°: Establézcase una bonificación mensual en concepto de "*Asignaciones por Responsabilidad Funcional*" sobre el sueldo básico más bonificación por antigüedad y que asumen responsabilidades personales o solidarias por las decisiones inherentes a sus funciones, según lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades o el Decreto Nro. 2980/00 y de acuerdo a la siguiente escala:

Autoridad	% de Bonificación
Contador - Tesorero - Jefe de Compras Municipal	41
Subcontador y Subtesorero	30



CORRESPONDE AL EXPTE. N°.....



ARTÍCULO 10°: Establézcase el siguiente régimen de sueldos para el Personal Jerárquico Municipal, de acuerdo a su régimen horario, y el Personal de Ley:

- **CONTADOR MUNICIPAL:** El equivalente al 35% (treinta y cinco por ciento) del sueldo básico del Intendente Municipal.
- **TESORERO Y JEFE DE COMPRAS:** El equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del sueldo básico del Intendente Municipal.
- **SUBCONTADOR Y SUBTESORERO:** El equivalente al 20% (veinte por ciento) del sueldo básico del Intendente Municipal.
- **SUBDIRECTOR:** El equivalente a 1,80 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.
- **JEFE DE DEPARTAMENTO:** El equivalente a 1,70 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.
- **JEFE DE DIVISIÓN A:** El equivalente a 1,55 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.
- **JEFE DE DIVISIÓN B:** El equivalente a 1,48 sueldos mínimos de la categoría 10 de Administrativo (5), clase 04.-

ARTÍCULO 11°: Establézcase el siguiente esquema salarial para la Jurisdicción II –HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

- **Concejales:** Equivalente a dos sueldos de la categoría 10 de Administrativo (5), Clase 04, régimen de 40 horas.
- **Secretario/a del HCD:** Equivalente al sueldo básico establecido para el Concejel.
- **Secretario de Bloque:** Equivalente al 40% del sueldo básico establecido para el Concejel.-

ARTÍCULO 12°: Considérese incluidos dentro del ámbito de la Ordenanza Nro. 2816/16: "Estatuto para el Personal de la Municipalidad de Tornquist" a los agentes municipales que envistan el cargo de *SECRETARIOS DE BLOQUE* dentro de la Jurisdicción HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTÍCULO 13°: Establézcase una bonificación mensual de carácter remunerativa en concepto de "Adicional por Función" equivalente a:

- **Responsable del Área de Personal:** treinta por ciento (30%) del sueldo básico más bonificación por antigüedad
- **Responsable de la Oficina de Recaudación Central, Responsable del Área de Cómputos y a los agentes que manejen fondos por gestión de cobranzas:** veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico más bonificación por antigüedad.-

ARTÍCULO 14°: Fíjese una "Bonificación por Título" la cual será abonada en función de lo que establece el artículo 2° de la Ordenanza Nro.2857/16. –

ARTÍCULO 15°: Modifíquese el porcentaje establecido en el Artículo 2, de la Ordenanza N° 2857/16, para el supuesto del Título Universitario, incrementándose del veinte por ciento (20%) al veinticinco por ciento (25%).-

ARTÍCULO 16°: Establézcase una bonificación por "Presentismo" la cual será abonada en función de lo que establece el artículo 3° de la Ordenanza Nro.2857/16. Municipalidad de Tornquist.-



CORRESPONDE AL EXPTE. N°



ARTÍCULO 17°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear durante el ejercicio 2022, la cantidad de hasta 4% (CUATRO PORCIENTO) de cargos dentro de la estructura vigente de la Planta de Personal, de los cuales un 3% (TRES PORCIENTO) será destinado al Área de Salud.-

ARTÍCULO 18°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir y/o crear entre las distintas categorías programáticas del Presupuesto de Gastos, diferentes cargos, conforme a las necesidades de cambio de estructura que se requiera para el cumplimiento de cada programa, dictando a tal efecto el acto administrativo que corresponda.-

ARTÍCULO 19°: Autorízase al Honorable Concejo Deliberante a transferir y/o crear entre las distintas categorías programáticas del Presupuesto de Gastos, diferentes cargos, conforme a las necesidades de cambio de estructura que se requiera para el cumplimiento de cada programa, dictando a tal efecto el acto administrativo que corresponda.-

ARTÍCULO 20°: Facúltese al Departamento Ejecutivo para reasignar los créditos entre todas las partidas de gastos ya sean corrientes o de capital, que registraren economías de ejecución durante el ejercicio fiscal para compensar o reforzar otras en función de sus necesidades operativas, y/o entre las distintas categorías programáticas de la Jurisdicción I; y en caso de corresponder, el refuerzo o creación de aquellos conceptos inexistentes que sea necesario introducir en el Presupuestos General de Gastos y Recursos, de conformidad con lo previsto en los artículos 119no. y 121ro. de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires N° 6.769/58, modificada por la Ley N° 14062 en su artículo 96.

Facúltese al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante para reasignar los créditos entre todas las partidas de gastos ya sean corrientes o de capital, que registraren economías de ejecución durante el ejercicio fiscal para compensar o reforzar otras en función de sus necesidades operativas, y/o entre las distintas categorías programáticas de la Jurisdicción II; y en caso de corresponder, el refuerzo o creación de aquellos conceptos inexistentes que sea necesario introducir en el Presupuestos General de Gastos y Recursos, de conformidad con lo previsto en los artículos 119no. Y 121ro. de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires N° 6.769/58, modificada por la Ley N° 14062 en su artículo 96.-

ARTÍCULO 21°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario, con motivo de apremios financieros circunstanciales, sin que su uso transitorio signifique cambios de financiación ni de destino de dichos recursos, debiendo normalizarse su afectación en el transcurso del ejercicio.-

ARTÍCULO 22°: Deróguese Ordenanza N° 3320/21 "Organigrama Departamento Ejecutivo".

ARTÍCULO 22° Bis: Apruébese Organigrama Departamento Ejecutivo, según Anexo V.-

ARTÍCULO 23°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a utilizar cheques de pago diferido durante el ejercicio 2022, para cancelar las obligaciones que surjan por la adquisición de Bienes de Consumo, Servicios Personales y Bienes de Uso, siempre y cuando el emisor de los cheques posea al momento del vencimiento de cada uno de ellos, los fondos suficientes depositados en la cuenta corriente.-

ARTÍCULO 24°: La fecha de diferimiento de los cheques emitidos, según lo establecido el Artículo 25° no podrán exceder el 31 de diciembre de 2022.-



CONSEJO DE ALEXPTE. N°



ARTÍCULO 25°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la reglamentación correspondiente a fin de establecer los procedimientos a seguir respecto de la emisión, registro, control y demás elementos que intervienen en el proceso de emisión.-

ARTÍCULO 26°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Cumplido: ARCHÍVESE.-

APROBADO POR MAYORÍA, EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE TORNOQUIST, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-


José M. Castro
Secretario
H.C.D.




Sandra Gabriela Kifer
Presidente
H.C.D.



ANEXO I

CÁLCULO DE RECURSOS

EJERCICIO 2022



ANEXO I

A) CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO

EJERCICIO 2022

Municipalidad de
Tornquist

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

29/11/2021 14:03

Presupuesto 2022

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios			
1140000 - Coparticipación de impuestos			
1140100 - Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	1.060.000.000,00	0,00	1.060.000.000,00
Total Coparticipación de impuestos	1.060.000.000,00	0,00	1.060.000.000,00
1190000 - Otros tributarios			
1190100 - Dción.Pcial.Energía(D.P.E.) - Ley 11.969-Art.72Ter	17.100.000,00	0,00	17.100.000,00
1190200 - Descentralización Administrativa Tributaria s/afect.	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1190600 - Descentralización Inmobiliaria p/Caminos Rurales	31.000.000,00	0,00	31.000.000,00
1190700 - Descentralización Ingresos Brutos	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
1190900 - Juegos de Azar	7.300.000,00	0,00	7.300.000,00
1191400 - Fondo p/el Fortalecimiento de Rec. Mpales. Ley13.850	56.000.000,00	0,00	56.000.000,00
1191500 - Fondo Municipal de Inclusión Social Ley 13863	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
1191800 - Fondo Educativo	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
Total Otros tributarios	208.400.000,00	0,00	208.400.000,00
Total Ingresos Tributarios	1.268.400.000,00	0,00	1.268.400.000,00
1200000 - Ingresos No Tributarios			
1210000 - Tasas			
1210100 - Servicios Públicos Urbanos			
1210101 -Servicios Públicos Urbanos D/Ejerc.	123.700.000,00	0,00	123.700.000,00
1210102 -Servicios Públicos Urbanos D/Ejerc.Ant.	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
1210200 - Servicios especiales de limpieza e Higiene	200.000,00	0,00	200.000,00
1210300 - Conservación y mejorado de la red vial municipal			
1210301 -Conservacion y mejorado de la red vial D/Ej.	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
1210302 -Conservacion y mejorado de la red vial D/Ej.Ant.	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1210303 -Conservacion y mejorado Red Vial - Afect.a Comisión Vial	47.000.000,00	0,00	47.000.000,00
1210400 - Habilitación de comercios e industrias	500.000,00	0,00	500.000,00
1210500 - Inspección de seguridad e higiene			
1210501 -Inspeccion de Seguridad e Higiene D/Ejerc.	33.000.000,00	0,00	33.000.000,00
1210502 -Inspeccion de Seguridad e Higiene D/Ejerc.Ant.	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1210600 - Inspección veterinaria			
1210601 -Inspección veterinaria - Ley 11.123	30.000,00	0,00	30.000,00
1210700 - Patentes Rodados			
1210701 -Patentes Automotores D/Ejerc.	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1210702 -Patentes Automotores D/Ejerc.Ant.	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
1210703 -Patentes Motovehículos D/Ejerc.	600.000,00	0,00	600.000,00
1210704 -Patentes Motovehículos D/Ejerc.Ant.	200.000,00	0,00	200.000,00
1210900 - Control de marcas y señales	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
1211400 - Tasas por Servicios Varios			
1211401 -Servicios Especiales Urbanos	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
1211402 -Servicios de autorizacion de actividades	500.000,00	0,00	500.000,00
1211500 - Servicios Sanitarios			
1211501 -Servicios Sanitarios D/Ejerc.	54.000.000,00	0,00	54.000.000,00
1211502 -Servicios Sanitarios D/Ejerc.Ant.	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1211900 - Tasa de Salud	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
Total Tasas	345.230.000,00	0,00	345.230.000,00
1220000 -Derechos			
1220100 - Espectáculos públicos	10.000,00	0,00	10.000,00
1220200 - Venta ambulante	10.000,00	0,00	10.000,00
1220300 - Publicidad y propaganda	60.000,00	0,00	60.000,00

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 3

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

29/11/2021 14:03

Presupuesto 2022

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1220400 - Explotación de canteras	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1220500 - Derecho de Ocupación del Espacio Público	5.000,00	0,00	5.000,00
1220800 - Derecho de Cementerio	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1221100 - Derechos de Construcción	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1221200 - Derechos de Oficina	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
Total Derechos	21.585.000,00	0,00	21.585.000,00
1260000 -Multas			
1260100 - Multas por contravenciones	150.000,00	0,00	150.000,00
1260200 - Infracción a las Obligaciones Fiscales			
1260201 -Infracciones Aguas Corrientes	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
1260202 -Infracciones a los Derechos de Construcción Ord.1072	100.000,00	0,00	100.000,00
1260203 -Infracción a las Obligaciones y Deberes Fiscales	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
1260205 -Infracciones Patentes Rodados	70.000,00	0,00	70.000,00
1260300 - Otras Multas Recargos e Intereses	15.000,00	0,00	15.000,00
1260400 - Multas por contravenciones - Decto.Pcial. 40/07 (100%)	800.000,00	0,00	800.000,00
1260500 - Sistema Infracciones de Tránsito Pcial.	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Total Multas	12.935.000,00	0,00	12.935.000,00
1290000 -Otros			
1290200 - Ingresos Varios	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1290800 - Parque Provincial E.Tornquist	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
1290900 - Ingresos Varios Bromatología	100.000,00	0,00	100.000,00
Total Otros	14.100.000,00	0,00	14.100.000,00
Total Ingresos No Tributarios	393.850.000,00	0,00	393.850.000,00
1400000 -Venta de bienes y servicios			
1410000 -Venta de bienes			
1410500 - Recupero por venta de inmuebles	500.000,00	0,00	500.000,00
Total Venta de bienes	500.000,00	0,00	500.000,00
1420000 -Venta de servicios			
1420100 - Servicios Turísticos	500.000,00	0,00	500.000,00
1420200 - Servicios Asistenciales			
1420201 -Servicios Asistenciales - Mutualizados	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1420202 -Otros Servicios Asistenciales	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Total Venta de servicios	32.000.000,00	0,00	32.000.000,00
Total Venta de bienes y servicios	32.500.000,00	0,00	32.500.000,00
2100000 -Recursos propios de capital			
2110000 -Venta de activos			
2110900 - Venta de otros bienes			
2110901 -Ingresos Recupero Viviendas	200.000,00	0,00	200.000,00
Total Venta de activos	200.000,00	0,00	200.000,00
Total Recursos propios de capital	200.000,00	0,00	200.000,00
3300000 -Recuperación de préstamos de corto plazo			
3330000 -De Provincias			
3330300 - De instituciones de seguridad social provinciales			
3330301 -Devolución Anticipo a Jubilados - I.P.S.	7.750.000,00	0,00	7.750.000,00
Total De Provincias	7.750.000,00	0,00	7.750.000,00
Total Recuperación de préstamos de corto plazo	7.750.000,00	0,00	7.750.000,00

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 316/21.



R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3



Municipalidad de Tornquist

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

29/11/2021 14:00

Presupuesto 2022

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
Total General	1.702.700.000,00	0,00	1.702.700.000,00



ANEXO I

B) CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONOMICO

EJERCICIO 2022

CORRESPONDE AL EXPTE. Nº 316/21

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

29/11/2021 14:14

Presupuesto: 2022

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000	- RECURSOS	
1100000	- INGRESOS CORRIENTES	
1110000	- Ingresos tributarios	
1111000	- Impuestos provinciales y nacionales	1.060.000.000,00
1119000	- Otros impuestos	208.400.000,00
	Total Ingresos tributarios	1.268.400.000,00
1130000	- Ingresos no tributarios	
1131000	- Tasas	345.230.000,00
1132000	- Derechos	21.585.000,00
1139000	- Otros no tributarios	27.035.000,00
	Total Ingresos no tributarios	393.850.000,00
1140000	- Ventas de bienes y servicios	32.500.000,00
	Total Ventas de bienes y servicios	32.500.000,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.694.750.000,00
1200000	- RECURSOS DE CAPITAL	
1210000	- Recursos propios de capital	
1211000	- Venta de Activos	
1211100	- De activos fijos	200.000,00
	Total Venta de Activos	200.000,00
	Total Recursos propios de capital	200.000,00
1230000	- Disminución de la inversión financiera	
1232000	- Recuperación de préstamos de corto plazo	
1232200	- Del sector público	
1232230	- De las provincias y municipios	7.750.000,00
	Total Recuperación de préstamos de corto plazo	7.750.000,00
	Total Disminución de la inversión financiera	7.750.000,00
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	7.950.000,00
	TOTAL RECURSOS	1.702.700.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2022	1.702.700.000,00

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 316/21



Municipalidad de Tornquist

ANEXO I

C) CÁLCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

EJERCICIO 2022



CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

29/11/2021 14:15

Presupuesto: 2022

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
10 - Origen Municipal		
11	- De libre disponibilidad	356.050.000,00
12	- Afectados	70.000.000,00
Total Origen Municipal		426.050.000,00
20 - Origen Provincial		
21	- De libre disponibilidad	1.170.150.000,00
22	- Afectados	31.000.000,00
Total Origen Provincial		1.201.150.000,00
30 - Origen Nacional		
32	- Afectados	75.000.000,00
Total Origen Nacional		75.000.000,00
40 - Otros origenes		
41	- De libre disponibilidad	500.000,00
Total Otros origenes		500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO 2022		1.702.700.000,00



ANEXO I

D) FUNDAMENTACIÓN DEL CALCULO DE RECURSOS

EJERCICIO 2022



FUNDAMENTACIÓN DEL CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2022

1 - INGRESOS TRIBUTARIOS TRANSFERENCIAS PROYECTADAS

Estos recursos son enviados anualmente desde la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, hasta el momento este organismo provincial no ha emitido un informe oficial respecto de las transferencias de fondos que se proyectan realizar para el ejercicio 2022, por lo que para la confección del Cálculo de Recursos se ha considerado un incremento anual del 33% respecto de los fondos percibidos en el ejercicio 2021

Rubro - Descripción	Procedencia	IMPORTE
11.4.01.00 - Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	Libre Disponibilidad	\$ 1,060,000,000.00
11.9.02.00 - Descentralización AdmIN. Tributaria s/afect.	Libre Disponibilidad	\$ 15,000,000.00
11.9.07.00 - Descentralización Ingresos Brutos	Libre Disponibilidad	\$ 2,500,000.00
11.9.09.00 - Juegos de azar	Libre Disponibilidad	\$ 7,300,000.00
11.9.14.00 - Fondo p/el Fortalecim. de Rec. Mpales. Ley13.850	Libre Disponibilidad	\$ 56,000,000.00
11.9.15.00 - Fondo Municipal de Inclusión Social Ley 13.863	Libre Disponibilidad	\$ 4,500,000.00
11.9.06.00 - Descentraliz.Inmob.p/caminos rurales (132)	Afectado	\$ 31,000,000.00
11.9.18.00 - Fondo Educativo (133)	Afectado	\$ 75,000,000.00

11.9.01.00 – Dirección Provincial de Energía Ley 11.969 art.72 ter

Los agentes de la actividad eléctrica a que se refiere el Art. 72 inc. c) de la presente Ley, por las operaciones de venta que realicen con usuarios o consumidor finales, abonarán mensualmente a las municipalidades de los partidos respectivos, una contribución equivalente al seis (6) por ciento de sus entradas brutas, netas de impuestos, recaudadas por la venta de energía eléctrica -con excepción de las correspondientes por suministros para alumbrado público- la que se trasladará en forma discriminada en la facturación al usuario.

Este recurso ha sido proyectado para el ejercicio 2022 teniendo en cuenta lo que se ha percibido en el presente ejercicio: \$17.100.000

2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

12.1.01.00 - Tasa por Servicio Público Urbano

- **12.1.01.01 - Del Ejercicio:** Se proyecta recaudar un total de \$ 123.700.000,00 para el ejercicio 2022, según el siguiente detalle:



	MUNICIPIO	COOP.ELECTRICA
Cantidad de Contribuyentes	8586	1430
Importe emitido por cuota	\$ 10,937,500.00	\$ 1,562,500.00
% cobrabilidad	55%	90%
Importe promedio recaudado por cuota	\$ 6,000,000.00	\$ 1,400,000.00
Proyección anual a recaudar (2.021)	\$ 72,000,000.00	\$ 16,800,000.00

PROYECCION EJERCICIO 2022 - considerando un incremento en la tasa del 55% \$ 123,700,000.00

El presente cálculo se ha realizado en función de los valores establecidos en el Código Tributario Municipal para el ejercicio 2022 teniendo en cuenta un índice de cobrabilidad promedio de la tasa, el cual es diferente para aquellas partidas que abonan a través de la facturación de la Cooperativa Eléctrica o mediante la emisión Municipal.

- 12.1.01.02 - De Ejercicios anteriores

Se proyecta recaudar \$ 10.000.000,00

Durante el ejercicio 2021 se proyecta una recaudación de \$ 14.800.000.

Para el próximo ejercicio se estima continuar con una política de seguimiento de los deudores morosos, intimaciones administrativas, acciones legales e intensificar aún más la presión fiscal. Pero dado que en el presente ejercicio se ha logrado un importante recupero de deuda, se ha tomado una posición muy cauta al momento de realizar la proyección:

12.1.02.00 - Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene

Se proyecta recaudar un total de \$ 200.000,00 para el ejercicio 2022, teniendo en cuenta el seguimiento que se prevé realizar a la cobranza de la limpieza de predios ante las infracciones cometidas.

12.1.03.01/03 - Tasa por Cons. reparación y mej. Red Vial Mpal. del ejercicio

	DE LIBRE DISPONIB.	AFECTADO C.A.VIAL
Cantidad de Contribuyentes	2480	
Importe emitido por cuota	\$ 11,900,000.00	
% cobrabilidad	60%	
Importe promedio recaudado por cuota	\$ 2,142,000.00	\$ 4,998,000.00
Importe anual a recaudar (2021)	\$ 12,852,000.00	\$ 29,988,000.00
PROYECCION EJERCICIO 2022	\$ 20,000,000.00	\$ 47,000,000.00



El presente cálculo se ha realizado en función de los valores establecidos en el Código Tributario Municipal para el ejercicio 2022 teniendo en cuenta un índice de cobrabilidad promedio de la tasa, y considerando que el 70% de la tasa es un recurso afectado a los gastos que demande la conservación, reparación y mejorado de los caminos rurales, y el 30% es un recurso de libre disponibilidad.

12.1.03.02/04 - Tasa por Cons, reparación y mej. Red Vial - Ejerc. anteriores

Como en el resto de las tasas, se estima continuar con una política de seguimiento de los deudores morosos, proyectando percibir para el ejercicio 2022:

12.1.03.02 – recurso de libre disponibilidad: \$ 5.000.000

12.1.03.04 – recurso con afectación: \$ 11.000.000

12.1.04.00 - Habilitación de Comercio e Industrias

Se proyecta recaudar \$ 500.000,00 en función del importe recaudado en el presente ejercicio con la proyección estimada para el próximo ejercicio.

Es necesario aclarar en este recurso, que para el ejercicio 2022 se proyecta una reestructuración en el Código Tributario Municipal respecto de las diferentes actividades comerciales e industriales.

12.1.05.00 - Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene

Para el ejercicio 2022 se prevé una modificación en el Código Tributario Municipal en el capítulo de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, realizando una actualización en la codificación de las actividades gravadas por esta tasa. Las alícuotas para el cálculo de la tasa se han unificado y algunos de los montos mínimos bimestrales a abonar se incrementaron en promedio un 30 / 35% y otros continúan en igual valor.

12.1.05.01 - Del ejercicio: Se proyecta recaudar \$ 33.000.000,00 para el ejercicio 2022, teniendo en cuenta:

Cantidad de Contribuyentes	870
Importe emitido por cuota	\$ 6,500,000.00
% cobrabilidad	65%
Importe promedio recaudado por cuota	\$ 4,225,000.00
Importe anual a recaudar (2021)	\$ 25,350,000.00
PROYECCION EJERCICIO 2022	\$ 33,000,000.00

**12.1.05.02 - De ejercicios anteriores:** \$ 5.000.000,00.

Para su determinación se consideró continuar e intensificar el trabajo realizado a fin de lograr un mayor recupero de las deudas de los contribuyentes. Como en ejercicios anteriores, se continuará trabajando con la Declaración Jurada Anual que debe presentar cada contribuyente con el detalle de los montos impositivos a fin de poder verificar la correcta liquidación de los anticipos bimestrales y la verificación con los importes declarados por los contribuyentes en ARBA, realizando de oficio liquidaciones de ajustes de la tasa en caso de ser necesario.

12.1.06.01 - Tasa por Inspección Veterinaria

Proyección Ejercicio 2022: \$ 30.000.

Para el mismo se ha tenido en cuenta los ingresos computados durante el presente ejercicio, considerando que no se proyectan modificaciones para el próximo año.

12.1.07.00 - Patentes Rodados

En este recurso se ha tenido en cuenta el ingreso percibido en el presente ejercicio, el incremento en la cobrabilidad logrado, el análisis de los deudores morosos y las intimaciones realizadas. Para el año 2022, se prevé que serán municipalizados los vehículos modelo 2011.

12.1.07.01 – Patentes Automotores del ejercicio: \$ 6.000.000,00

12.1.07.02 – Patentes Automotores de ejercicios anteriores: \$ 3.500.000,00

12.1.07.03 – Patentes Motovehículos del ejercicio: \$ 600.000,00

12.1.07.04 – Patentes Motovehículos de ejercicios anteriores: \$ 200.000,00

12.1.09.00 - Control de Marcas y Señales

En la proyección del presente recurso se ha tenido en cuenta el incremento que recibe la tasa y la cobrabilidad de los últimos ejercicios.

Proyección ingreso Ejercicio 2022: \$ 14.000.000,00

12.1.14.00 – Tasa por Servicios Varios.

Se prevé una mayor apertura de este recurso, exponiendo el mismo de manera más detallada y así permitirá realizar un mejor análisis de la recaudación.

- 12.1.14.01: Servicios Especiales Urbanos: El mismo corresponde a los ingresos previstos en el Capítulo 16 del Código Tributario Municipal – Artículo 155° a)
Se proyecta recaudar: \$ 4.000.000
- 12.4.14.02: Servicio de autorización de actividades. El mismo corresponde a los ingresos previstos en el Capítulo 16 del Código Tributario Municipal – Artículo 155° b)
Se proyecta recaudar: \$ 500.000



12.1.15.00 - Tasa por Servicios Sanitarios

12.1.15.01 - Del ejercicio: Se proyecta recaudar un total de 54.000.000 para el ejercicio 2022, considerando los valores previstos en el Código Tributario Municipal, según el siguiente detalle:

Cantidad de Contribuyentes	5700
Importe emitido por cuota - 2021	\$ 5,000,000.00
% cobrabilidad	60%
Importe promedio recaudado por cuota	\$ 3,000,000.00
Importe anual a recaudar (2021)	\$ 36,000,000.00
PROYECCION EJERCICIO 2022	\$ 54,000,000.00

12.1.15.02 - De ejercicios anteriores: \$ 6.000.000,00

12.2.01.00 - Derechos a los espectáculos públicos: \$ 10.000,00

12.2.02.00 - Derecho por Venta Ambulante: \$ 10.000,00

12.2.03.00 - Derecho de Publicidad y Propaganda: \$ 60.000,00

12.2.05.00 - Derecho de Ocupación del Espacio Público: \$ 5.000,00

Al momento de proyectar estos recursos se ha tenido en cuenta el ingreso histórico de los mismos y los valores vigentes a el Código Tributario Municipal

12.2.04.00 - Derecho de Explotación de Canteras

Se proyecta recaudar \$ 5.000.000,00 en función del importe recaudado en el presente ejercicio, teniendo en cuenta el incremento en el valor de la tasa previsto, pero considerando un valor total menor dado que el recupero de las deudas de esta tasa se ha producido en el ejercicio 2021.

12.2.08.00 - Derecho de Cementerio

Dado que se prevé un incremento en los valores del Derecho de un 30-40% y que se continuará con un significativo recupero por deudas vencidas, se proyecta recaudar en el ejercicio 2022 la suma de \$ 3.000.000,00

12.2.11.00 - Derecho de Construcción

Se estima una recaudación de \$ 6.000.000,00 teniendo en cuenta que se proyecta una recaudación al 31/12/2021 de \$ 5.000.000,00.

Se prevé continuar trabajando a fin de incorporar construcciones no declaradas en el Distrito.

12.2.12.00 - Derecho de Oficina



Se estima una recaudación de \$7.500.000,00, teniendo en cuenta los valores establecidos en el nuevo Código Tributario Municipal, el cual contiene un incremento promedio en los valores de los Derechos del 35%.

12.6.00.00 – Multas

12.6.01.00 – Multas por contravenciones: \$ 150.000,00

12.6.02.01 – Infracciones Aguas Corrientes: \$ 1.300.000,00

12.6.02.02 – Infracciones a los Derechos de Construcción: \$ 100.000,00

12.6.02.03 – Infracciones a las Obligaciones Formales: \$ 8.000.000,00

12.6.02.05 – Infracciones a Patentes de Rodados: \$ 70.000,00

12.6.03.00 – Otras multas Recargos e Intereses: \$ 15.000,00

12.6.04.00 – Multas por Contravenciones – Decreto Pcial.40/07: \$ 800.000,00

12.6.05.00 – Sistema Infrac.de Tránsito Pcial. (FOTOMULTA): \$ 2.500.000,00

12.1.19.00 - Tasa de Salud

Según al Código Tributario Municipal, se ha previsto una recaudación de la tasa de \$12.000.000,00 dado que es el 10 % de la Tasa por Servicios Urbanos.

14.1.05.00 – Recupero por venta de inmuebles: \$ 500.000,00

21.1.09.01 – Ingresos por Recupero de viviendas: \$ 200.000,00

Para la proyección y cálculo de estos recursos se ha tenido en cuenta un importante seguimiento de la Oficina de Recaudación en cuanto al recupero por deudas atrasadas y la participación de la Asesoría Legal.

14.2.01.00 - Tasa por Servicios Turísticos

Se proyecta recaudar \$ 500.000,00 de acuerdo a una proyección en función del importe percibido en el ejercicio 2021 dado que no se prevé incrementos en los valores de las entradas.

14.2.02.00 - Servicios Asistenciales

14.2.02.01 - Servicios Asistenciales – Mutualizados: \$ 30.000.000,00

Teniendo en cuenta que se prevé recaudar un mayor porcentaje que en el presente ejercicio dado el riguroso trabajado de facturación y posterior seguimiento de cobro a las Obras Sociales

14.2.02.02 – Otros Servicios Asistenciales: \$ 1.500.000,00

33.3.03.01 - Devolución de Anticipos a Jubilados - IPS

Se ha proyectado recaudar la suma de \$ 7.750.000 de acuerdo al informe emitido por el Área de Personal del Municipio donde se prevé el importe que el I.P.S. devolverá a este Municipio por haber abonado los anticipos a jubilados, se ha confeccionado teniendo en cuenta la cantidad de empleados municipales en condiciones de iniciar los trámites jubilatorios o aquellos que ya los han iniciado, y que logren percibir su jubilación dentro del ejercicio 2022



ANEXO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2022



ANEXO II

A) PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCIÓN, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO.

EJERCICIO 2022

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110101000 - Intendente Municipal			
01 - Intendente Municipal			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		6.931.533,01
	1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		3.295.444,79
	1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		852.248,15
	1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
	1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.		1.329.507,11
	1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.		531.802,85
	1.1.6.3 - A.R.T.		76.941,85
	1.1.6.4 - Seguros Personal		292,20
	Total Contribuciones patronales		1.938.544,01
	Total Personal permanente		13.017.769,96
	Total Gastos en personal		13.017.769,96
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		115.060,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		115.060,00
	Total Bienes de consumo		115.060,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax		351.107,00
	Total Servicios básicos		351.107,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		
	3.7.2.0 - Viáticos		390.420,00
	3.7.9.0 - Otros		12.960,00
	Total Pasajes y viáticos		403.380,00
	Total Servicios no personales		754.487,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
	4.3.6.0 - Equipo para computación		24.326,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles		52.002,00
	Total Maquinaria y equipo		76.328,00
	Total Bienes de uso		76.328,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro		10.000.000,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		10.000.000,00
	Total Transferencias		10.000.000,00

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Fuente Tesoro Municipal		23.963.644,96
	Total Intendente Municipal		23.963.644,96
17 - Fondo Educativo (133)			
	133 - De origen nacional		
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		
	5.1.3.0 - Becas		8.584.615,00
	5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza		9.300.000,00
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro		9.300.000,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		27.184.615,00
	Total Transferencias		27.184.615,00
	Total Fuente De origen nacional		27.184.615,00
	Total Fondo Educativo (133)		27.184.615,00
	Total Jurisdicción Intendente Municipal		51.148.259,96

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110103000 - Secretaría de Salud			
01 - Administracion Salud			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		19.195.458,81
	1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		14.478.433,42
	1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		2.806.157,69
	1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
	1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.		4.633.674,31
	1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.		1.853.469,72
	1.1.6.3 - A.R.T.		279.653,67
	1.1.6.4 - Seguros Personal		11.688,00
	Total Contribuciones patronales		6.778.485,70
	1.1.7.0 - Complementos		2.133.902,64
	Total Personal permanente		45.392.438,26
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		3.469.077,04
	Total Servicios extraordinarios		3.469.077,04
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.437.523,20
	Total Gastos en personal		50.299.038,50
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
	2.1.1.0 - Alimentos para personas		6.103.123,00
	2.1.4.0 - Productos agroforestales		41.167,00
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas		73.159,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales		6.217.449,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
	2.2.1.0 - Hilados y telas		227.278,00
	2.2.2.0 - Prendas de vestir		400.000,00
	2.2.3.0 - Confecciones textiles		367.789,00
	Total Textiles y vestuario		995.067,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		139.838,00
	2.3.2.0 - Papel para computación		223.976,00
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		654.169,00
	2.3.9.0 - Otros		65.740,00
	Total Productos de papel, cartón e impresos		1.083.723,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			
	2.4.3.0 - Artículos de caucho		62.376,00
	2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire		498.960,00
	Total Productos de cuero y caucho		561.336,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.5.1.0 -	Compuestos químicos	387.959,00
	2.5.2.0 -	Productos farmacéuticos y medicinales	34.978.322,59
	2.5.4.0 -	Insecticidas, fumigantes y otros	64.921,00
	2.5.5.0 -	Tintas, pinturas y colorantes	542.174,00
	2.5.6.0 -	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00
	2.5.7.0 -	Específicos veterinarios	54.132,00
	2.5.8.0 -	Productos de material plástico	114.725,00
	2.5.9.0 -	Otros	1.534.117,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		42.676.350,59
	2.6.0.0 -	Productos de minerales no metálicos	
	2.6.1.0 -	Productos de arcilla y cerámica	141.444,00
	2.6.2.0 -	Productos de vidrio	46.419,00
	2.6.3.0 -	Productos de loza y porcelana	74.084,00
	2.6.5.0 -	Cemento, cal y yeso	146.196,00
	Total Productos de minerales no metálicos		408.143,00
	2.7.0.0 -	productos metálicos	
	2.7.1.0 -	Productos ferrosos	1.173.997,00
	2.7.2.0 -	Productos no ferrosos	989.409,00
	2.7.4.0 -	Estructuras metálicas acabadas	983.433,00
	2.7.5.0 -	Herramientas menores	167.630,00
	2.7.9.0 -	Otros	732.357,00
	Total productos metálicos		4.046.826,00
	2.8.0.0 -	Minerales	
	2.8.4.0 -	Piedra, arcilla y arena	145.563,00
	Total Minerales		145.563,00
	2.9.0.0 -	Otros bienes de consumo	
	2.9.1.0 -	Elementos de limpieza	1.700.000,00
	2.9.2.0 -	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	374.513,00
	2.9.3.0 -	Útiles y materiales eléctricos	1.000.000,00
	2.9.4.0 -	Utensilios de cocina y comedor	60.050,00
	2.9.5.0 -	Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	10.200.000,00
	2.9.6.0 -	Repuestos y accesorios	1.247.245,00
	2.9.9.0 -	Otros	213.703,00
	Total Otros bienes de consumo		14.795.511,00
	Total Bienes de consumo		70.929.968,59
	3.0.0.0 -	Servicios no personales	
	3.1.0.0 -	Servicios básicos	
	3.1.1.0 -	Energía eléctrica	4.002.644,00
	3.1.3.0 -	Gas	2.274.721,00
	3.1.4.0 -	Teléfonos, telex y telefax	444.323,00
	3.1.9.0 -	Otros	49.298,00
	Total Servicios básicos		6.770.986,00
	3.2.0.0 -	Alquileres y derechos	

CORRESPONDE AL EXPTE N° 316127

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 5 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte		26.966,00
	3.2.9.0 - Otros		1.165.913,00
	Total Alquileres y derechos		1.192.879,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		3.900.000,00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos		700.000,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		1.500.000,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		6.100.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.2.0 - Médicos y sanitarios		27.051,00
	3.4.5.0 - De capacitación		48.600,00
	3.4.9.0 - Otros		392.964,00
	Total Servicios técnicos y profesionales		468.615,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.1.0 - Transporte		274.024,00
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		242.546,00
	Total Servicios comerciales y financieros		516.570,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		
	3.7.2.0 - Viáticos		85.050,00
	Total Pasajes y viáticos		85.050,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		
	3.8.9.0 - Otros		34.830,00
	Total Impuestos, derechos y tasas		34.830,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		
	3.9.9.0 - Otros		274.833,00
	Total Otros servicios		274.833,00
	Total Servicios no personales		15.443.763,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
	4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio		850.602,00
	4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento		54.399,00
	4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo		54.432,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles		455.414,00
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores		115.196,00
	4.3.9.0 - Equipos varios		438.934,00
	Total Maquinaria y equipo		1.968.977,00
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad		68.040,00
	4.8.0.0 - Activos intangibles		
	4.8.1.0 - Programas de computación		101.218,00
	Total Activos intangibles		101.218,00
	Total Bienes de uso		2.138.235,00

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 6 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Fuente Tesoro Municipal		138.811.005,09
	Total Administracion Salud		138.811.005,09
16 - Secretaría Médica (110-131)			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo			126.949.912,27
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo			155.000.000,00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario			23.686.488,28
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.			37.636.368,07
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.			15.054.547,23
1.1.6.3 - A.R.T.			2.264.024,47
1.1.6.4 - Seguros Personal			59.316,60
Total Contribuciones patronales			55.014.256,37
1.1.7.0 - Complementos			8.000.000,00
Total Personal permanente			368.650.656,92
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo			795.487,01
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Aportes al I.P.S.			124.480,06
1.2.5.2 - Aportes al I.O.M.A.			49.792,05
1.2.5.3 - A.R.T.			9.958,79
1.2.5.4 - Seguros Personal			584,40
Total Contribuciones patronales			184.815,30
Total Personal temporario			980.302,31
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias			7.000.000,00
Total Servicios extraordinarios			7.000.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			4.754.661,12
Total Gastos en personal			381.385.620,35
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas			6.739,00
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales			6.739,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales			135.995,00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes			135.995,00
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.1.0 - Productos ferrosos			26.398,00
Total productos metálicos			26.398,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 7 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza		1.183,00
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		16.662,00
	2.9.9.0 - Otros		214.488,00
	Total Otros bienes de consumo		232.333,00
	Total Bienes de consumo		401.465,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
	3.1.1.0 - Energía eléctrica		166.427,00
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax		8.443,00
	Total Servicios básicos		174.870,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte		1.620,00
	3.2.9.0 - Otros		1.300.000,00
	Total Alquileres y derechos		1.301.620,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		30.187,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		30.187,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
	3.4.2.0 - Médicos y sanitarios		22.000.000,00
	3.4.9.0 - Otros		4.000.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales		26.000.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
	3.5.1.0 - Transporte		18.549,00
	Total Servicios comerciales y financieros		18.549,00
	Total Servicios no personales		27.525.226,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			
	4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio		168.995,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles		71.118,00
	Total Maquinaria y equipo		240.113,00
	Total Bienes de uso		240.113,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		409.552.424,35
131 - De origen municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
	2.2.2.0 - Prendas de vestir		189.474,00
	Total Textiles y vestuario		189.474,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		189.474,00
	2.3.9.0 - Otros		126.316,00

CORRESPONDE AL EXPTE. Nº 316/21

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 8 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Productos de papel, cartón e impresos		315.790,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		2.652.632,00
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		25.263,00
	2.5.9.0 - Otros		25.263,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		2.703.158,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		1.263.158,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		50.526,00
	2.9.9.0 - Otros		88.421,00
	Total Otros bienes de consumo		1.402.105,00
	Total Bienes de consumo		4.610.527,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte		4.421.053,00
	Total Alquileres y derechos		4.421.053,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		
	3.9.9.0 - Otros		2.021.053,00
	Total Otros servicios		2.021.053,00
	Total Servicios no personales		6.442.106,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
	4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio		252.632,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles		189.474,00
	4.3.9.0 - Equipos varios		505.261,00
	Total Maquinaria y equipo		947.367,00
	Total Bienes de uso		947.367,00
	Total Fuente De origen municipal		12.000.000,00
	Total Secretaría Médica (110-131)		421.552.424,35
19 - Bromatología			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo			4.427.423,28
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo			2.329.580,13
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario			563.083,62
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.			917.387,13
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.			366.954,85
1.1.6.3 - A.R.T.			55.379,61
1.1.6.4 - Seguros Personal			2.045,40

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 9 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Contribuciones patronales		1.341.766,99
	1.1.7.0 - Complementos		324.805,68
	Total Personal permanente		8.986.659,70
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		486.032,92
	Total Servicios extraordinarios		486.032,92
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		196.849,44
	Total Gastos en personal		9.669.542,06
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
	2.1.1.0 - Alimentos para personas		13.723,00
	2.1.2.0 - Alimentos para animales		5.314,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales		19.037,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		5.983,00
	2.3.2.0 - Papel para computación		7.736,00
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		2.309,00
	2.3.9.0 - Otros		3.402,00
	Total Productos de papel, cartón e impresos		19.430,00
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		
	2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire		129.600,00
	Total Productos de cuero y caucho		129.600,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.1.0 - Compuestos químicos		94.457,00
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		31.588,00
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		511.596,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		367.430,00
	2.5.7.0 - Específicos veterinarios		6.692,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.011.763,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		
	2.7.9.0 - Otros		2.074,00
	Total productos metálicos		2.074,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza		18.996,00
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza		9.172,00
	2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor		2.462,00
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio		45.588,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		18.938,00
	2.9.9.0 - Otros		86.497,00
	Total Otros bienes de consumo		181.653,00
	Total Bienes de consumo		1.363.557,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 10 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	3.1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.1.0 - Energía eléctrica		27.422,00
	3.1.3.0 - Gas		61.200,00
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax		2.430,00
	Total Servicios básicos		91.052,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		19.440,00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos		7.128,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		3.888,00
	3.3.9.0 - Otros		22.346,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		52.802,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.2.0 - Médicos y sanitarios		1.500.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales		1.500.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		32.206,00
	Total Servicios comerciales y financieros		32.206,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		
	3.7.1.0 - Pasajes		259,00
	3.7.9.0 - Otros		275,00
	Total Pasajes y viáticos		534,00
	Total Servicios no personales		1.676.594,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		12.709.693,06
	Total Bromatología		12.709.693,06
	Total Jurisdicción Secretaría de Salud		573.073.122,50

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 11 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110104000 - Secretaría de Producción			
16 - Producción			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
		1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	11.184.668,23
		1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	4.609.373,89
		1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	1.316.170,18
		1.1.6.0 - Contribuciones patronales	
		1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.	2.297.606,25
		1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.	919.042,50
		1.1.6.3 - A.R.T.	129.903,40
		1.1.6.4 - Seguros Personal	4.967,40
		Total Contribuciones patronales	3.351.519,55
		1.1.7.0 - Complementos	1.076.298,72
		Total Personal permanente	21.538.030,57
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
		1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	960.207,74
		Total Servicios extraordinarios	960.207,74
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			
		Total Gastos en personal	23.079.740,55
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
		2.1.1.0 - Alimentos para personas	56.622,00
		2.1.4.0 - Productos agroforestales	1.944,00
		2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	130.455,00
		Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	189.021,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
		2.2.1.0 - Hilados y telas	599,00
		2.2.2.0 - Prendas de vestir	3.078,00
		2.2.3.0 - Confecciones textiles	2.106,00
		Total Textiles y vestuario	5.783,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
		2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	17.026,00
		2.3.2.0 - Papel para computación	58.456,00
		2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	18.956,00
		2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	3.239,00
		2.3.7.0 - Especies timbradas y valores	1.458,00
		Total Productos de papel, cartón e impresos	99.135,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			
		2.4.3.0 - Artículos de caucho	25.162,00
		Total Productos de cuero y caucho	25.162,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 12 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		8.939,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		900.000,00
	2.5.8.0 - Productos de material plástico		5.550,00
	2.5.9.0 - Otros		724,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		915.213,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		
	2.6.2.0 - Productos de vidrio		8.797,00
	Total Productos de minerales no metálicos		8.797,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		
	2.7.1.0 - Productos ferrosos		20.898,00
	2.7.2.0 - Productos no ferrosos		145.541,00
	2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas		356,00
	2.7.5.0 - Herramientas menores		4.050,00
	2.7.9.0 - Otros		69.439,00
	Total productos metálicos		240.284,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza		61.170,00
	2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		69.722,00
	2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos		18.860,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		120.855,00
	2.9.9.0 - Otros		14.925,00
	Total Otros bienes de consumo		285.532,00
	Total Bienes de consumo		1.768.927,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.1.0 - Energía eléctrica		239.093,00
	3.1.3.0 - Gas		74.322,00
	Total Servicios básicos		313.415,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		102.060,00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos		27.734,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		9.396,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		139.190,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.9.0 - Otros		1.000.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales		1.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.1.0 - Transporte		400.000,00
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		2.916,00
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros		26.106,00
	Total Servicios comerciales y financieros		429.022,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 13 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	3.7.1.0 - Pasajes		36.845,00
	3.7.2.0 - Viáticos		287.610,00
	Total Pasajes y viáticos		324.455,00
	Total Servicios no personales		2.206.082,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			
	4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento		7.288,00
	4.3.9.0 - Equipos varios		514.494,00
	Total Maquinaria y equipo		521.782,00
	Total Bienes de uso		521.782,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		27.576.531,55
	Total Producción		27.576.531,55
17 - Comercio e Industria			
110 - Tesoro Municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		50.000,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		50.000,00
	Total Bienes de consumo		50.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		50.000,00
	Total Comercio e Industria		50.000,00
	Total Jurisdicción Secretaría de Producción		27.626.531,55

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 14 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110106000 - Secretaría de Turismo			
16 - Turismo			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 12.377.028,09			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 4.607.986,58			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 1.415.417,89			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S. 2.568.825,95			
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A. 1.027.530,38			
1.1.6.3 - A.R.T. 141.647,21			
1.1.6.4 - Seguros Personal 6.136,20			
Total Contribuciones patronales			3.744.139,74
1.1.7.0 - Complementos 1.028.551,32			
Total Personal permanente			23.173.123,62
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 1.977.899,08			
Total Servicios extraordinarios			1.977.899,08
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 586.051,20			
Total Gastos en personal			25.737.073,90
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas 364.000,00			
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales			364.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación 21.656,00			
Total Productos de papel, cartón e impresos			21.656,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 24.365,00			
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 981.755,00			
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes			1.006.120,00
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.2.0 - Productos no ferrosos 165.012,00			
2.7.9.0 - Otros 15.144,00			
Total productos metálicos			180.156,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 122.982,00			
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 36.317,00			
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 22.162,00			
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 15.280,00			
2.9.9.0 - Otros 43.550,00			
Total Otros bienes de consumo			240.291,00



R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 15 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Bienes de consumo		1.812.223,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.1.0 - Energía eléctrica		939.550,00
	3.1.3.0 - Gas		78.571,00
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax		118.093,00
	Total Servicios básicos		1.136.214,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		361.632,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		75.069,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		436.701,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		1.000.000,00
	Total Servicios comerciales y financieros		1.000.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		
	3.6.1.0 - Publicidad		330.037,00
	Total Publicidad y propaganda		330.037,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		
	3.7.2.0 - Viáticos		200.000,00
	Total Pasajes y viáticos		200.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		
	3.9.9.0 - Otros		200.000,00
	Total Otros servicios		200.000,00
	Total Servicios no personales		3.302.952,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
	4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento		200.000,00
	Total Maquinaria y equipo		200.000,00
	Total Bienes de uso		200.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		31.052.248,90
	Total Turismo		31.052.248,90
17 - Parque Provincial Ernesto Tornquist (131)			
131 - De origen municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo			2.054.301,00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo			1.201.611,00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario			271.326,00
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.			384.724,00
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.			153.904,00

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 316/21



R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 16 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	1.1.6.3 - A.R.T.		105.320,00
	1.1.6.4 - Seguros Personal		643,00
	Total Contribuciones patronales		644.591,00
	1.1.7.0 - Complementos		328.989,00
	Total Personal permanente		4.500.818,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		441.620,00
	Total Servicios extraordinarios		441.620,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			126.555,00
	Total Gastos en personal		5.068.993,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
	2.1.1.0 - Alimentos para personas		206.250,00
	2.1.4.0 - Productos agroforestales		68.750,00
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas		27.500,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales		302.500,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
	2.2.2.0 - Prendas de vestir		137.500,00
	Total Textiles y vestuario		137.500,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón		68.750,00
	2.3.2.0 - Papel para computación		55.000,00
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		110.000,00
	Total Productos de papel, cartón e impresos		233.750,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales		68.750,00
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		27.500,00
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes		55.000,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		137.500,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		288.750,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			
	2.6.2.0 - Productos de vidrio		32.257,00
	2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana		27.500,00
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso		41.250,00
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso		68.750,00
	Total Productos de minerales no metálicos		169.757,00
2.7.0.0 - productos metálicos			
	2.7.1.0 - Productos ferrosos		55.000,00
	2.7.2.0 - Productos no ferrosos		55.000,00
	2.7.5.0 - Herramientas menores		68.750,00
	2.7.9.0 - Otros		165.000,00
	Total productos metálicos		343.750,00



R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 17 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza		206.250,00
	2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		82.500,00
	2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos		343.750,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		343.750,00
	Total Otros bienes de consumo		976.250,00
	Total Bienes de consumo		2.452.257,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		467.500,00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos		55.000,00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		68.750,00
	3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado		412.500,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		1.003.750,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.9.0 - Otros		412.500,00
	Total Servicios técnicos y profesionales		412.500,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.1.0 - Transporte		68.750,00
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		206.250,00
	Total Servicios comerciales y financieros		275.000,00
	Total Servicios no personales		1.691.250,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores		893.750,00
	4.3.9.0 - Equipos varios		893.750,00
	Total Maquinaria y equipo		1.787.500,00
	Total Bienes de uso		1.787.500,00
	Total Fuente De origen municipal		11.000.000,00
	Total Parque Provincial Ernesto Tornquist (131)		11.000.000,00
	Total Jurisdicción Secretaría de Turismo		42.052.248,90



R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 18 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
1110107000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos			
01 - Administración			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 24.201.666,19			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 11.928.693,54			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 3.010.863,31			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S. 5.125.611,91			
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A. 2.050.244,76			
1.1.6.3 - A.R.T. 295.095,45			
1.1.6.4 - Seguros Personal 10.519,20			
Total Contribuciones patronales			7.481.471,32
1.1.7.0 - Complementos 1.599.601,20			
Total Personal permanente			48.222.295,56
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 1.972.608,34			
Total Servicios extraordinarios			1.972.608,34
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.770.310,08			
Total Gastos en personal			51.965.213,98
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación 62.840,00			
Total Productos de papel, cartón e impresos			62.840,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 994.859,00			
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes			994.859,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza 64.183,00			
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos 17.791,00			
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 350.000,00			
Total Otros bienes de consumo			431.974,00
Total Bienes de consumo			1.489.673,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica 117.956,00			
Total Servicios básicos			117.956,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 250.000,00			
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 700.000,00			
Total Mantenimiento, reparación y limpieza			950.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			



R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 19 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	3.4.9.0 - Otros		3.000.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales		3.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		65.049,00
	Total Servicios comerciales y financieros		65.049,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		
	3.7.2.0 - Viáticos		79.380,00
	Total Pasajes y viáticos		79.380,00
	Total Servicios no personales		4.212.385,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		
	4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado		4.421.443,00
	4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico		5.000.000,00
	Total Construcciones		9.421.443,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
	4.3.6.0 - Equipo para computación		35.451,00
	Total Maquinaria y equipo		35.451,00
	Total Bienes de uso		9.456.894,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		67.124.165,98
	Total Administración		67.124.165,98
16 - Subsecretaría de Servicios Urbanos			
01 - Conservación de la Vía Pública y Servicios Urbanos			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo			45.490.313,04
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo			25.000.000,00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario			6.145.187,90
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.			10.627.134,83
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.			4.250.853,93
1.1.6.3 - A.R.T.			612.380,09
1.1.6.4 - Seguros Personal			26.882,40
Total Contribuciones patronales			15.517.251,25
1.1.7.0 - Complementos			5.923.956,00
Total Personal permanente			98.076.708,19
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias			6.000.000,00
Total Servicios extraordinarios			6.000.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			5.458.363,20
Total Gastos en personal			109.535.071,39
2.0.0.0 - Bienes de consumo			



R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 20 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
	2.1.1.0 - Alimentos para personas		964.559,00
	2.1.4.0 - Productos agroforestales		50.299,00
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas		285.776,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.300.634,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		
	2.2.1.0 - Hilados y telas		14.377,00
	Total Textiles y vestuario		14.377,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		
	2.3.2.0 - Papel para computación		13.877,00
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		43.417,00
	Total Productos de papel, cartón e impresos		57.294,00
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		
	2.4.3.0 - Artículos de caucho		343.303,00
	2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire		5.498.766,00
	Total Productos de cuero y caucho		5.842.069,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.1.0 - Compuestos químicos		11.129,00
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		43.283,00
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes		833.123,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		22.000.000,00
	2.5.8.0 - Productos de material plástico		87.733,00
	2.5.9.0 - Otros		43.877,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		23.019.145,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		
	2.6.2.0 - Productos de vidrio		121.862,00
	2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana		104.589,00
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso		51.840,00
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso		219.273,00
	2.6.9.0 - Otros		152.173,00
	Total Productos de minerales no metálicos		649.737,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		
	2.7.1.0 - Productos ferrosos		445.367,00
	2.7.2.0 - Productos no ferrosos		408.018,00
	2.7.5.0 - Herramientas menores		537.243,00
	2.7.9.0 - Otros		594.988,00
	Total productos metálicos		1.985.616,00
	2.8.0.0 - Minerales		
	2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena		546.078,00
	Total Minerales		546.078,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza		488.762,00
	2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		33.033,00



R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 21 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.9.3.0 -	Utiles y materiales eléctricos	970.630,00
	2.9.4.0 -	Utensilios de cocina y comedor	17.188,00
	2.9.5.0 -	Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	16.707,00
	2.9.6.0 -	Repuestos y accesorios	9.000.000,00
	2.9.9.0 -	Otros	160.532,00
	Total Otros bienes de consumo		10.686.852,00
	Total Bienes de consumo		44.101.802,00
	3.0.0.0 -	Servicios no personales	
	3.1.0.0 -	Servicios básicos	
	3.1.1.0 -	Energía eléctrica	1.571.506,00
	3.1.3.0 -	Gas	238.870,00
	3.1.4.0 -	Teléfonos, telex y telefax	58.971,00
	Total Servicios básicos		1.869.347,00
	3.3.0.0 -	Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.2.0 -	Mantenimiento y reparación de vehículos	6.500.000,00
	3.3.3.0 -	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	200.000,00
	3.3.5.0 -	Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	750.000,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		7.450.000,00
	3.5.0.0 -	Servicios comerciales y financieros	
	3.5.3.0 -	Imprenta, publicaciones y reproducciones	44.226,00
	Total Servicios comerciales y financieros		44.226,00
	3.7.0.0 -	Pasajes y viáticos	
	3.7.2.0 -	Viáticos	360.000,00
	Total Pasajes y viáticos		360.000,00
	3.9.0.0 -	Otros servicios	
	3.9.9.0 -	Otros	10.854,00
	Total Otros servicios		10.854,00
	Total Servicios no personales		9.734.427,00
	4.0.0.0 -	Bienes de uso	
	4.3.0.0 -	Maquinaria y equipo	
	4.3.2.0 -	Equipo de transporte, tracción y elevación	19.440,00
	4.3.7.0 -	Equipo de oficina y muebles	28.836,00
	4.3.8.0 -	Herramientas y repuestos mayores	1.700.000,00
	4.3.9.0 -	Equipos varios	730.000,00
	Total Maquinaria y equipo		2.478.276,00
	Total Bienes de uso		2.478.276,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		165.849.576,39
	Total Conservación de la Vía Pública y Servicios Urbanos		165.849.576,39
	02 -	Recolección de Residuos	
	110 -	Tesoro Municipal	
	1.0.0.0 -	Gastos en personal	



R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 22 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	1.1.0.0 - Personal permanente		
	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		3.259.056,50
	1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		2.544.219,22
	1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		483.606,31
	1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
	1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.		852.547,62
	1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.		341.019,05
	1.1.6.3 - A.R.T.		47.554,39
	1.1.6.4 - Seguros Personal		1.753,20
	Total Contribuciones patronales		1.242.874,26
	1.1.7.0 - Complementos		324.805,68
	Total Personal permanente		7.854.561,97
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		492.875,76
	Total Servicios extraordinarios		492.875,76
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		437.957,28
	Total Gastos en personal		8.785.395,01
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		600.000,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		600.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		340.000,00
	Total Otros bienes de consumo		340.000,00
	Total Bienes de consumo		940.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos		180.000,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		180.000,00
	Total Servicios no personales		180.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		9.905.395,01
	Total Recolección de Residuos		9.905.395,01
03 - Cementerio			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo			4.155.334,38
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo			3.205.853,41
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario			613.432,32
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.			1.033.025,98
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.			413.210,39



R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 23 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	1.1.6.3 - A.R.T.		59.882,80
	1.1.6.4 - Seguros Personal		2.045,40
	Total Contribuciones patronales		1.508.164,57
	1.1.7.0 - Complementos		378.939,96
	Total Personal permanente		9.861.724,64
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		254.989,77
	Total Servicios extraordinarios		254.989,77
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		547.832,16
	Total Gastos en personal		10.664.546,57
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
	2.1.1.0 - Alimentos para personas		44.145,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales		44.145,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		16.259,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		19.440,00
	2.5.8.0 - Productos de material plástico		19.843,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		55.542,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		
	2.7.2.0 - Productos no ferrosos		27.525,00
	2.7.9.0 - Otros		27.653,00
	Total productos metálicos		55.178,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza		45.378,00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios		32.845,00
	Total Otros bienes de consumo		78.223,00
	Total Bienes de consumo		233.088,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.1.0 - Energía eléctrica		90.370,00
	Total Servicios básicos		90.370,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		10.044,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza		10.044,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.9.0 - Otros		81.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales		81.000,00
	Total Servicios no personales		181.414,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores		63.180,00

Municipalidad de
Tornquist

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 24 de 61

29/11/2021 14:18

Presupuesto: 2022

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Maquinaria y equipo		63.180,00
	Total Bienes de uso		63.180,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		11.142.228,57
	Total Cementerio		11.142.228,57
04 - Alumbrado			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo			1.597.546,46
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo			1.391.632,59
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario			249.098,25
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Aportes al I.P.S.			472.874,82
1.1.6.2 - Aportes al I.O.M.A.			189.149,93
1.1.6.3 - A.R.T.			24.429,67
1.1.6.4 - Seguros Personal			876,60
Total Contribuciones patronales			687.331,02
1.1.7.0 - Complementos			162.402,84
Total Personal permanente			4.088.011,16
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias			539.943,33
Total Servicios extraordinarios			539.943,33
Total Gastos en personal			4.627.954,49
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas			30.241,00
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales			30.241,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire			40.500,00
Total Productos de cuero y caucho			40.500,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes			20.766,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes			12.256,00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes			33.022,00
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.1.0 - Productos ferrosos			11.583,00
2.7.5.0 - Herramientas menores			31.688,00
2.7.9.0 - Otros			17.826,00
Total productos metálicos			61.097,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos			4.303.866,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios			211.922,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Personal permanente		23.580.320,69
	1.2.0.0 - Personal temporario		
	1.2.1.0 - Retribuciones del cargo		324.805,95
	1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
	1.2.5.2 - Aportes al I.O.M.A.		18.614,74
	1.2.5.3 - A.R.T.		5.396,96
	1.2.5.4 - Seguros Personal		292,20
	Total Contribuciones patronales		24.303,90
	1.2.6.0 - Complementos		56.840,99
	Total Personal temporario		405.950,84
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		628.882,51
	Total Servicios extraordinarios		628.882,51
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.409.711,04
	Total Gastos en personal		26.024.865,08
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
	2.1.1.0 - Alimentos para personas		204.394,00
	2.1.4.0 - Productos agroforestales		103.761,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales		308.155,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		
	2.2.2.0 - Prendas de vestir		28.811,00
	Total Textiles y vestuario		28.811,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		
	2.3.3.0 - Productos de artes gráficas		21.384,00
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón		10.237,00
	Total Productos de papel, cartón e impresos		31.621,00
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		
	2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire		17.010,00
	Total Productos de cuero y caucho		17.010,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros		26.625,00
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes		12.513,00
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		1.300.000,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.339.138,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		
	2.7.1.0 - Productos ferrosos		36.288,00
	2.7.2.0 - Productos no ferrosos		10.692,00
	2.7.5.0 - Herramientas menores		17.753,00
	2.7.9.0 - Otros		33.697,00
	Total productos metálicos		98.430,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		